

BASES Y CONDICIONES DE LA

PROMOCION COMERCIAL "DESTAPA TU CHAPA COCA-COLA"

CORPORACION LINDLEY S.A. - ACL (en adelante EL ORGANIZADOR), realizará una promoción en bodegas, panaderías, minimarkets y licorerías autorizadas, en adelante "los establecimientos participantes" con nuestros productos.

Datos de la Promoción

Solo participan Coca Cola, Inca Kola, Fanta y Sprite, en las presentaciones de 192 ml, 237 ml, 296 ml y 400 ml, en adelante "los Productos en promoción", los que vendrán con tapas Corona (chapas metálicas) de color verde con las frases:

- "Ganaste un vale de S/500"
- "Gratis Coca-Cola 192 ml"
- "Gratis Inca Kola 192 ml"
- "Gratis Fanta 192 ml"
- "Gratis Sprite 192 ml"
- "Gratis Coca-Cola 237 ml" (solo para Iquitos)
- "Gratis Inca Kola 237 ml" (solo para Iquitos)
- "Sigue Intentado"

"los Productos en promoción" pueden adquirirse en cualquier punto de venta con publicidad de la promoción y podrán adquirir gratuitamente, contra entrega de la chapa verde premiada una gaseosa (solo Líquido) de Coca Cola o Inca Kola o Fanta o Sprite 192 ml o Coca Cola o Inca Kola 237ml (solo para Iquitos), según la denominación impresa en la chapa, los que podrán ser canjeados en el lugar de compra o establecimiento con publicidad de la promoción.

Además, habrá chapas marcadas con la denominación "GANASTE UN VALE DE S/500" y podrás ser uno de los ganadores de los 500 premios de Gift Card de S/500 soles cada uno, para ser utilizado en compras en las ciudades donde exista Saga Falabella o Sodimac o Tottus o Maestro o Create & Barrel

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "DESTAPA TU CHAPA COCA-COLA".

2. Premios

PREMIO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IGV)	VALOR TOTAL INCLUIDO IGV
GANASTE UN VALE DE S/ 500	Tarjeta Gif Card por el valor de S/ 500 Para compras en Saga Falabella o Sodimac o Tottus o Maestro o Create & Barrel	500	S/ 500	S/ 250,000.00

Gratis Coca-Cola 192 ml	Solo líquido	510,000	S/0.80	S/408,000.00
Gratis Inca Kola 192 ml	Solo líquido	630,000	S/0.80	S/504,000.00
Gratis Fanta 192 ml	Solo líquido.	180,000	S/0.80	S/ 144,000.00
Gratis Sprite Fanta 192 ml	Solo líquido.	90,000	S/0.80	S/ 72,000.00
Gratis Coca-Cola 237ml	Solo líquido y solo para la ciudad de Iquitos	40,000	S/0.80	S/ 32,000.00
Gratis Inca Kola 237 ml	Solo líquido y solo para la Ciudad de Iquitos	40,000	S/0.80	S/ 32,000.00
Sigue Intentando	Tapas plásticas y/o tapas corona de color dorado con la denominación "Sigue Intentando"	54,140.00	Sin valor	S/0.00

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar stock antes del vencimiento; asimismo después de la vigencia perderá validez las chapas verdes premiadas.

4. Ámbito Geográfico

- La promoción es aplicable a Nivel Nacional.

5. Modalidad

- Premios al Azar (premio debajo de la Chapa)

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 16 años, que realicen la compra de una botella vidrio retornable de Coca-Cola o una Inca Kola o una Fanta naranja o Sprite en cualquiera de las siguientes presentaciones: 192 ml, 237 ml (solo para Iquitos), 296 ml y 400 ml y que tengan tapa corona (Chapa Metálica) de color verde, las cuales en su interior estarán marcadas con la indicación de : "Gratis Coca-Cola 192 ml" o "Gratis Inca Kola 192 ml" o "Gratis Fanta 192 ml" o "Gratis Sprite 192 ml" o "Gratis Coca-Cola 237 ml" o "Gratis Inca Kola 237 ml", Las que servirán a los consumidores para adquirir gratuitamente, en el mismo lugar de compra o cualquier establecimiento con publicidad de la promoción, contra entrega de la chapa premiada una gaseosa (solo Líquido) de Coca Cola o Inca Kola o Fanta o Sprite 192 ml o Coca Cola o Inca Kola 237ml (solo para Iquitos), según la descripción de la chapa.

Además, habrá chapas marcadas con la denominación "GANASTE UN VALE DE S/500" y podrás ser uno de los ganadores de los 500 premios de Gift Card de S/500 soles cada uno,

para ser utilizado en compras en Saga Falabella o Sodimac o Tottus o Maestro o Create & Barrel. Las chapas ganadoras no son susceptibles de ser canjeadas por dinero, ni a ser utilizadas por cualquier otra modalidad ajena a lo aquí indicado.

b) Mecánica para los bodegueros que participan como punto de canje:

Por cada Chapa canjeada de la promoción en la bodega, el cliente recibirá un descuento de S/0.10 para su próxima compra, los que serán aplicadas en la compra de "los productos en promoción"

7. Entrega de premio:

Las chapas con premio "GANASTE UN VALE DE S/500" se podrán reclamar hasta los 30 de Enero del 2019 en las oficinas de Arca Continental Lindley, Av. Javier Prado Este 6210, piso 10 previa coordinación telefónica al Nro 319-4000 anexo 4515. A la entrega del premio deberá presentar la chapa o documento que valide la recepción de chapa (seguridad) en los horarios de Lun a Vie de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas (si es un Ganador de Lima). Si es de provincia, se coordinará con el ganador para que efectúe su canje en algún establecimiento de alguna empresa vinculada, Asimismo. Para reclamar su premio el ganador deberá presentar su documento original y entregar una copia de su DNI, además de presentar una Declaración Jurada con la indicación de donde se adquirió la chapa.

La tarjeta Gift Card tendrá una vigencia desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de marzocontados a partir de 01 Noviembre de 2018 al 31 de marzo del 2019 y podrán comprar los productos y/o alimentos en las ciudades donde existan los establecimientos indicados en la mecánica de la promoción.

Para las chapas con las denominaciones "Gratis Coca-Cola 192 ml" o "Gratis Inca Kola 192 ml" o "Gratis Fanta 192 ml" o "Gratis Sprite 192 ml" o "Gratis Coca-Cola 237 ml" o "Gratis Inca Kola 237 ml", serán canjeados solo en los identificados con publicidad de la promoción el producto entregado solo el líquido, no incluye la botella de vidrio.

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio

ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a EL ORGANIZADOR, COCA-COLA SERVICIOS DE PERU S.A. y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores de 16 años con documento nacional de identidad o carné de extranjería o pasaporte que sean residentes en el país.
- Si el ganador de una chapa con la denominación "Ganaste un vale de S/ 500" es un menor de edad, deberá solicitar su premio por intermedio de uno de sus padres con la partida de nacimiento o el DNI del menor (se entiende que el Ganador es mayor de 16 y menor de 18) si el ganador es menor de 16 no participa.
- Solo aplica el descuento de los bodegueros a los productos en Promoción.
- Las chapas ganadores de productos solo pueden reclamar el líquido mas no el envase. Es decir, el ganador debe llevar su botella o consumirlo en el punto de venta.
- Las "Gratis Coca-Cola 192 ml" o "Gratis Inca Kola 192 ml" o "Gratis Fanta 192 ml" o "Gratis Sprite 192 ml" o "Gratis Coca-Cola 237 ml" o "Gratis Inca Kola 237 ml" son válidas hasta el 31 de diciembre del 2018.
- Las chapas "Ganaste un vale de S/500" podrán ser reclamadas hasta el 30 de enero de 2019.

10. Restricciones

- No participan personas menores de 16 años.
- Las chapas ganadoras no son susceptibles de ser canjeadas por dinero, ni a ser utilizadas por cualquier otra modalidad ajena a lo aquí indicado.
- Para el premio ilusión, no pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.
- El envase no es parte de la promoción.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de EL ORGANIZADOR, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.